INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

RESOLUCIÓN DE PAGO No 25

Por medio de la cual se autoriza la cancelación de una cuenta de pago: El Rector de la Institución Educativa en uso de sus facultades legales y en especial las conferida por el decreto 4791 de diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO

A. Según el manual de contratación a la Rector le está autorizado para contratar hasta veinte salarios mínimos legales vigentes.

B. Que para el buen funcionamiento de la institución se hizo necesario la contratación de suministro de materiales eléctricos, tales como, compresor 60.000 btu, cilindro de gas R410 A, reflectores led 200w, cable # 12-7 hilos, contactor 24v, cilindro de gas R22, cable AWG # 10, entre otros, necesarios para mejorar las condiciones de los estudiantes y prestar un óptimo servicio en la institución.

C. Que la institución cancelara a **ADRIAN NIEVES IBARRA**, el contrato 2026.15, por un valor de Dieciséis millones ciento setenta y cinco mil noventa pesos moneda legal.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago final del contrato 2026.15, a nombre de

ADRIAN NIEVES IBARRA
C.C. o NIT: 77.016.025
VALOR: $ 16.175.090
ARTICULO SEGUNDO: Este gasto se hará con cargo al rubro presupuestal: **MATERIALES Y SUMINISTROS**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

GLORIA MARÍA ROIS ROMERO
Rectora